

# BOLETÍN DE ACTUALIDAD FISCAL



Nº 3 - MARZO 2019

## DOCUMENTOS

### **Cierre fiscal – Impuesto sobre Sociedades 2018**

Documentación de la ponencia de Cierre Fiscal del Impuesto sobre Sociedades en la que se analizaron las novedades del Impuesto para el año 2018 y se trataron los aspectos más relevantes a tener en cuenta a la hora de realizar el adecuado cierre contable y fiscal del ejercicio 2018.

### **Resolución sobre el tratamiento de los bonos convertibles en el IVA – Cuadro resumen**

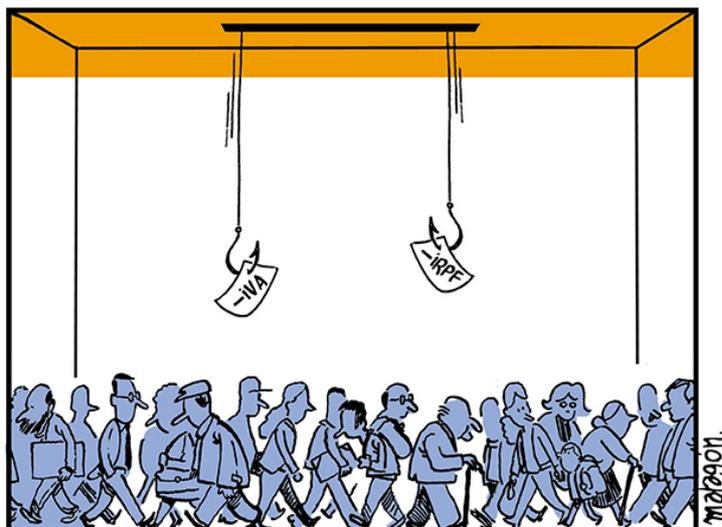
El pasado 31 de diciembre se publicó en el BOE la Resolución de la Dirección General de Tributos sobre el tratamiento de los bonos convertibles en el IVA que responde de forma parcial a la transposición de la Directiva (UE) 2016/1065 que debería haberse hecho antes del 1 de enero de 2019. Dada la falta de transposición en plazo de la norma el Ministerio de Hacienda dicta esta resolución en la que se interpreta la Ley del IVA de acuerdo con la Directiva, establece criterios respecto a determinados aspectos relacionados con los bonos, pero olvida otros aspectos que con seguridad van plantear una compleja problemática en la materia. En este cuadro resumen se sintetiza el tratamiento que la Resolución de 28 de diciembre da a los bonos convertibles.

### **La deducibilidad de los donativos efectuados a fundaciones vinculadas a colegios concertados**

Se comenta en esta nota la problemática generada en relación con la deducibilidad de las cantidades aportadas a colegios concertados en concepto de donativos, partiendo, entre otras cuestiones, del análisis de la normativa aplicable, del carácter de “voluntario” del donativo y de la exigencia de que el mismo sea “puro y simple”.

RIA-se

## EL PROGRAMA FISCAL



### JURISPRUDENCIA

**Según el TSJ de Madrid, consumir poca electricidad no es prueba suficiente para rechazar el carácter de vivienda habitual**

TSJ, SALA de lo Contencioso-administrativo, Sección 5, Sentencia nº111

**La Audiencia Nacional eleva al Constitucional el régimen legal en el Impuesto sobre Sociedades de pagos fraccionados establecido en 2016**

AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 7ª, A, 19 Dic. 2018, Rec. 900/2016

**Requisitos exigidos para la exención en AJD de las novaciones modificativas de préstamos hipotecarios que incluyen algún tipo de cláusula financiera**

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 338/2019, 13 Mar. 2019, Proc. 6694/2017

### DOCTRINA DGT

**La DGT adecúa su doctrina sobre la tributación del ISD de los no resistentes a la jurisprudencia del TJUE**

Consulta Vinculante V3193-18, de 14 de Dic. de 2018. Dirección General de Tributos

**La sustitución opcional de retribución dineraria por tickets para la formación de idiomas se considera retribución en especie, no aplicándose el art. 42.2 LIRPF**

Consulta Vinculante V3207-18, de 18 Dic. 2018. Dirección General de Tributos

**El RETA pagado por la empresa al administrador es retribución de trabajo en especie y gasto deducible en la declaración de la renta**

Consulta Vinculante V0067-19, de 14 Ene. 2019. Dirección General de Tributos

### DOCTRINA TEAC

**El TEAC declara que la aplicación del beneficio de "la libertad de amortización" establecido en el Impuesto sobre Sociedades funciona como una opción**

TEAC, Sección Vocalía 12ª, R, 14 Feb. 2019, Rec. 1524/2017

**Consecuencias de la no contestación al requerimiento de subsanación en una solicitud de aplazamiento de pago**

TEAC, Sección Vocalía 11ª, R, 26 Feb. 2019, Rec. 1172/2016

**Cálculo del límite de las deducciones aplicables en IS por las aportaciones societarias destinadas a sufragar acontecimientos de excepcional interés público**

TEAC, Sección Vocalía 3ª, R, 11 Mar. 2019, Rec. 1994/2016

EL  
LIBRO  
DEL  
MES



## Memento Práctico-Compliance fiscal

Coordinadores: Javier Martín Fernández y Jesús Rodríguez Márquez

Editorial: Francis Lefebvre

En este nuevo Memento se describe el sistema de gestión de cumplimiento tributario (compliance) de una organización. Se analiza su política de cumplimiento, estructura organizativa, principios, valores, normas, procedimientos y pautas que definen un buen comportamiento tributario. Se remite a los principios del Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y se ajusta en su aplicación a la Norma UNE 19602. También es un instrumento necesario para la definición de responsabilidades e idóneo para la formación del personal. Incluye la Norma UNE 19602 a texto completo (norma estándar que permite demostrar, ante la Administración o los Tribunales, la voluntad de la organización de cumplir con sus obligaciones



### Normalización Española

Publicada la NORMA UNE 19602 o "Compliance Tributario".



### AEAT - Brexit

Portal Brexit.

BREVES



### AEAT - Renta

Campaña IRPF 2018.



### BOE 11/03/2019

Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.

## Marzo 2019

Resumen:

Destacamos de este número los siguientes estudios y comentarios jurisprudenciales: Los pagos fraccionados del IS: una inteligente muestra del hartazgo judicial (Juan Martín Queralt); Horizontes en la Fiscalidad Internacional: certidumbres e incertidumbres (Néstor Carmona Fernández); el Compliance Tributario: un escalón más hacia la transparencia fiscal (Jaume Menéndez Fernandez) y Tratamiento en el IVA de los bonos (vales, cupones, etc.) utilizados en promoción de ventas y fidelización de clientes (parte I) (David Gómez Aragón).

